

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marrocos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marrocos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marrocos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

Identificación	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FSP (en adelante "FIIAPP" o "la Entidad")
	Régimen jurídico aplicable	Esta Entidad del sector público tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma. El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).
	Nº de expediente	SPD-2023-003
Financiación	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Programa: Comisión Europea, Fondo Fiduciario de Emergencia para el Norte de Africa. Ventana Norte. EUTF-NOA-MA-05
Gestión interna	Departamento proponente	Seguridad, Paz y Desarrollo
	Responsable del contrato	Manuel Yubero

2. OBJETO Y LOTES

Objeto del contrato	Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos, por lotes, en el marco del proyecto EUTF-NOA-MA-05, así como del servicio de formación en el mantenimiento de determinados vehículos, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración a la ampliación de la garantía técnica de los bienes, la posibilidad de entrega en destino y la de realizar mejoras en los vehículos.
Código CPV	34100000-8 Vehículos de motor 34113000-2 Vehículos con tracción a las cuatro ruedas 34113200-4 Vehículos todoterreno 34114121-3 Ambulancias 34130000-7 Vehículos de motor para el transporte de mercancías 80500000-9 Servicios de formación

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

División en lotes	Sí. En todo caso, se deja constancia de que la integración de la prestación mixta de servicio en los lotes 1 y 2 es necesaria en tanto en cuanto está directamente relacionada con el propio suministro de los vehículos, sin cuya asistencia para el mantenimiento no será efectiva en su totalidad la necesidad que se pretende cubrir con el contrato en cuestión.	☒
	No	☐
Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes	Sí	☐
	No	☒
Límite de lotes a licitar por cada licitador	Sí:	☐
	No	☒
Límite de lotes que se pueden adjudicar a cada licitador	Sí:	☐
	No	☒
Relación de Lotes	Denominación	Código CPV *
	Lote 1: Suministro, en régimen de adquisición, de quads y servicio de formación en el mantenimiento.	34100000-8 Vehículos de motor 34113000-2 Vehículos con tracción a las cuatro ruedas 34113200-4 Vehículos todoterreno 80500000-9 Servicios de formación
	Lote 2: Suministro, en régimen de adquisición, de buggies y servicio de formación en el mantenimiento.	34100000-8 Vehículos de motor 34113000-2 Vehículos con tracción a las cuatro ruedas 34113200-4 Vehículos todoterreno 80500000-9 Servicios de formación
	Lote 3: Suministro, en régimen de adquisición, de camiones frigoríficos.	34100000-8 Vehículos de motor 34130000-7 Vehículos de motor para el transporte de mercancías
	Lote 4: Suministro, en régimen de adquisición, de ambulancias.	34100000-8 Vehículos de motor 34114121-3 Ambulancias

3. NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad	Se precisa la adquisición de diferentes vehículos para apoyar al Ministerio del Interior de Marruecos en atención al resultado 1 del proyecto "Apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en Marruecos" según estipulado en el contrato del mismo con DG NEAR.
Justificación de la necesidad del contrato	El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar. A estos efectos, este contrato permitirá disponer de un número adecuado de materiales con los que afrontar las necesidades previstas en el cuadro "Objeto del contrato". A mayor abundamiento, el Acuerdo de Delegación suscrito con la DG NEAR establece la compra de determinados vehículos que afectan de

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	manera directa en las obligaciones tendentes a fortalecer la gestión integrada de las fronteras del país. Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.
Informe de insuficiencia de medios	No aplica por no ser un contrato de servicios (al ser un contrato mixto en el que la prestación principal es el suministro, rigen sus reglas, tal y como se recoge a tal efecto en el artículo 18 LCSP).

4. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Calificación del Contrato	Mixto: Suministro (principal) y Servicio (accesorio)
Procedimiento	Abierto (SARA)
Tramitación	Ordinaria
Criterios de valoración	Varios criterios objetivos

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración inicial	Plazo inicial	Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato. La entrega de los vehículos queda supeditada a la aceptación del prototipo. Plazo de entrega: Desde la validación del prototipo y orden de inicio dada por la entidad tras la validación del prototipo, conforme a las reglas establecidas en el cuadro 3 del PPT.
	Número de meses	14 meses.
Prórrogas	Previsión de prórrogas	No se prevé la prórroga del contrato.
Duración total	14 meses.	
Plazos parciales	Presentación del prototipo a validar (Aplicable a todos los lotes): 75 días desde formalización contractual (según PPT). Plazo de entrega (Aplicable a todos los lotes): Los plazos de entregas por cada lote serán los indicados en PPT a contar desde la Orden de Inicio. Los plazos de entrega comenzarán a contarse desde la Orden de Inicio, una vez validado el prototipo. Se habilitará a la empresa a emitir la primera factura de pago tras la validación del prototipo y emisión de la Orden de Inicio por la FIIAPP. La empresa adjudicataria atenderá a los requisitos establecidos en el Protocolo de pago establecido (cuadro 22 CCP) para cada hito en lo relativo a la entrega, facturación y pago.	

☒

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	Podrá modificarse el régimen de entregas en número de unidades o plazo, a solicitud justificada del Ministerio del Interior de Marruecos y aceptado por las partes, sin que ello implique ampliación de los plazos indicados en el presente pliego (o mejorados por oferta de la sociedad	
	No	☐
Justificación	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.	

6. PRESUPUESTO

PBL (sin IVA)	4.000.000,00 €	
PBL (con IVA)	4.840.000,00 €	
Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial	
Precios parciales	Sí:	☐
	No	☒
Revisión de precios	Sí, conforme al art. 103 LCSP	☐
	No	☒
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	Sí:	☐
	Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.	
	En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato	
	El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	
	No	☒
Justificación	Según precios de mercado.	
Desglose^{1*}	Costes directos	81%
	Costes indirectos	13%
	Beneficio industrial:	6%

¹ La referencia prevista en el artículo 100.2 de la Ley de Contratos sobre el desglose del presupuesto de licitación en costes directos e indirectos no aplica para todo tipo de contratos. Con carácter general, se predica de los contratos de servicios. Ahora bien, una adecuada interpretación sistemática del artículo determina que el citado desglose del presupuesto en costes directos e indirectos no resulta necesario en los contratos de suministro, en los que el precio de mercado debe determinarse en función de los precios que los productos a adquirir tienen en el mercado (por todos, Acuerdo 44/2021 Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

Lote	Precio (sin IVA)	IVA (21%)	Precio (incluido IVA)
Lote 1: Quads	1.500.000,00 €	315.000,00 €	1.815.000,00 €
Lote 2: Buggies	450.000,00 €	94.500,00 €	544.500,00 €
Lote 3: Camiones Frigorífico	750.000,00 €	157.500,00 €	907.500,00 €
Lote 4: Ambulancias	1.300.000,00 €	273.000,00 €	1.573.000,00 €
Total lotes	4.000.000,00 €	840.000,00 €	4.840.000,00 €

Denominación	Consumo estimado	Precio unitario (Sin IVA) €	Subtotal (Sin IVA) €	IVA referido al precio unitario (21%) €	Subtotal (IVA incluido) €
Lote 1*: Quads	60	25.000,00	1.500.000,00	5.250,00	1.815.000,00
Lote 2*: Buggies	15	30.000,00	450.000,00	6.300,00	544.500,00
Lote 3: Camiones Frigorífico	5	150.000,00	750.000,00	31.500,00	907.500,00
Lote 4: Ambulancias	10	130.000,00	1.300.000,00	27.300,00	1.573.000,00

* El coste de la prestación de la formación se considera integrado en el precio unitario del suministro, entendiéndose por aquella un servicio complementario a la entrega de los vehículos (en los términos de la doctrina del TACRC -por todas, Resolución 939/2019).

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	☐
	No	☒

8. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).	
	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.	
Componentes	Coincide con el PBL.	
Presupuesto de la prórroga	No se contempla	
Modificaciones contractuales	No se contempla	
Valor estimado	Sin IVA	4.000.000,00 €
	Con IVA	4.840.000,00 €

Lote	Valor estimado
Lote 1: Quads	1.500.000,00 €
Lote 2: Buggies	450.000,00 €
Lote 3: Camiones Frigorífico	750.000,00 €
Lote 4: Ambulancias	1.300.000,00 €

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES²

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 125% del valor estimado del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta	
	Forma de acreditación	Personas físicas	Anexo II, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
	Justificación	La situación financiera y el grado de fortaleza en la estructura, en la magnitud y en la composición del capital social/cifra de negocios de los licitadores se considera un motivo indicativo que permite presumir una suficiencia razonable en la capacidad del adjudicatario para hacer frente a las obligaciones económicas y financieras que derivarán de la adjudicación del presente contrato. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo razonable y apto para la dimensión económica del contrato.	
Solvencia técnica o	Requisito	Al menos un contrato dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del	

² Solvencia por medios externos:

En caso de recurrir a la solvencia por medios externos, se debe informar al órgano de contratación en el primer sobre de la licitación de lo siguiente:

- Entidad a cuya solvencia se recurre
- Vínculo que le une con tal entidad (subcontratación, UTE, etc.)
- Solvencia que se pretende acreditar a través de la entidad tercera
- Porcentaje, en su caso

De forma previa a la adjudicación el órgano de contratación requerirá al licitador que presente la documentación acreditativa de la solvencia por medio propio o a través del medio externo y la acreditación del vínculo que le une con la entidad a cuya solvencia se recurre

En caso de recurrir a la solvencia económica o financiera de un tercero, se exige documento firmado por los representantes de ambas entidades comprometiéndose a responder solidariamente, en proporción a la solvencia acreditada por cada uno de ellos, por cualquier penalidad, responsabilidad, daño o indemnización que se exija con ocasión al contrato

Esto se justifica en si la finalidad de exigir solvencias es que el licitador pueda responder de la correcta ejecución del contrato, cuando se recurre a la solvencia de un tercero ese tercero debe estar en condiciones de responder como si fuera el contratista principal.

No se puede recurrir a la habilitación profesional ni a los certificados de calidad o medioambientales de un tercero, al referirse a aspectos propios e intrínsecos de la organización y funcionamiento de una empresa, salvo cuando se refieran a una parte residual del contrato que vaya a ejecutar exclusivamente la entidad a cuya solvencia se recurre.

No se admite como medio de acreditación de la solvencia por medios externos una simple declaración responsable, la mera pertenencia al mismo grupo empresarial o cartas de apoyo financiero

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

profesional: Contratos de similar naturaleza		contrato que suponga el 50% del valor estimado del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta	
	Forma de acreditación	Personas físicas o jurídicas	Facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos por el importe requerido
	Justificación	De acuerdo con la LCSP, se han elegido unos requisitos acordes con el objeto del servicio, como son la experiencia de la empresa en contratos similares y la gestión adecuada de la calidad en los trabajos que se realicen. Lo requerido resulta suficiente para tener una cierta garantía de la solvencia de la empresa y no se ha visto necesario añadir otros requisitos que la LCSP señala como posibles.	
Momento de acreditación	Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento ³ . Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador		

Inscripción en el ROLECE	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	☐
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	☒

Habilitación profesional	Sí. La siguiente:	☐
	No	☒

10. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	Requisito	Comunes a todos los lotes: Delegado del contrato. Para los lotes que resulte preciso en función del PPT: - Personal técnico que participe en las sesiones de validación (y sesiones formativas, aplicable a los lotes que así sea requerida). - Intérpretes al idioma francés para validaciones y formaciones.
	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar CV y declaración responsable.
	Justificación	Los medios personales propuestos que adscribir al contrato resultan necesarios para que la ejecución del mismo se lleve a cabo en correctos términos según lo solicitado en el PPT.

³ Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

Medios materiales	Requisito	No.
Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial	
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento	

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

11.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE 1. Suministro, en régimen de adquisición de quads y servicio de formación en el mantenimiento.

CO1: Importe basado en la multiplicación de precios unitarios por unidades a suministrar estimados	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0	
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: - P: puntuación máxima para este criterio - A: oferta más baja - B: oferta para evaluar	
	Documentación a aportar	Anexo II CCP	
	Puntuación máxima	80 puntos	
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas	
CO2: Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos	Descripción	Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos (en el caso de ofertarse se adaptarán proporcionalmente los plazos parciales, los pagos parciales y, en consecuencia, la prestación del servicio se deberá ejecutar dentro del plazo máximo ofertado para la ejecución integral del contrato).	
	Fórmula	Oferta	Puntos
		Se otorgarán hasta 10 puntos, 5 puntos por cada mes y medio de reducción del plazo de entrega solicitado siendo la máxima reducción de plazo de entrega permitida de 3 meses respecto del plazo máximo de los 9 meses.	5 puntos por cada reducción de 1,5 meses

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	10 puntos	
	Justificación	La reducción de plazo de ejecución del contrato permitiría contar en términos temporales más reducidos con equipos que resultan esenciales para llevar a cabo el proyecto, de manera tal que su proposición ayudaría a cumplir en menor tiempo con los compromisos y objetivos vinculados con el proyecto.	
CO3: Garantía de piezas de recambio	Descripción	Aumento del plazo de garantía técnica de piezas de recambio para los vehículos	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgan hasta 6 puntos, 3 puntos por cada aumento de 2 años y medio de la garantía de las piezas de recambio siendo la máxima ampliación de la garantía de estas piezas de 5 años	3 puntos por cada ampliación de 2,5 años
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	6 puntos	
	Justificación	La ampliación del plazo de garantía técnica de piezas de recambio permitirá dotar de una mayor vida útil a los vehículos lo que, en términos globales, supone un mantenimiento de tiempo prolongado de la actividad concreta que se pretende cubrir con el proyecto y, a su vez, un uso más eficiente del gasto público con vehículos que, a priori, tardarán más en sustituirse.	
CO4: Inclusión de mejoras en los vehículos e ítems de recambio	Descripción	Inclusión de mejoras en los vehículos e ítems de recambio	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán diferentes puntos (hasta 4) a aquellos licitadores que ofrezcan ciertas mejoras e ítems junto a cada uno de los quads.	- Guantes: 0,5 puntos. - Parachoques delantero: 0,5 puntos. - Rejas de protección para faros traseros: 0,5 puntos. - Top Case-maletín superior fijado al quad (con cierre, capacidad mínima 10 litros): 0,5 puntos. - Lote de piezas de recambio (en los

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marrocos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marrocos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marrocos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

			terminos descritos en el PPT): 2 puntos
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	4 puntos	
	Justificación	La incorporación de estas mejoras se considera que permitirá optimizar las funcionalidades de los vehículos redundando en sus posibilidades de uso.	

LOTE 2. Suministro, en régimen de adquisición de buggies y servicio de formación en el mantenimiento.

CO1: Sumatorio de precios unitarios	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0	
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar	
	Documentación a aportar	Anexo II CCP	
	Puntuación máxima	80 puntos	
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas	
CO2: Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos	Descripción	Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos (en el caso de ofertarse se adaptarán proporcionalmente los plazos parciales, los pagos parciales y, en consecuencia, la prestación del servicio se deberá ejecutar dentro del plazo máximo ofertado para la ejecución integral del contrato).	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán hasta 12 puntos, 6 puntos por cada mes de reducción del plazo de entrega solicitado siendo la máxima reducción de plazo de entrega permitida de 2 meses respecto del plazo máximo de los 9 meses.	6 puntos por cada reducción de 1 mes

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	12 puntos	
	Justificación	La reducción de plazo de ejecución del contrato permitiría contar en términos temporales más reducidos con equipos que resultan esenciales para llevar a cabo el proyecto, de manera tal que su proposición ayudaría a cumplir en menor tiempo con los compromisos y objetivos vinculados con el proyecto.	
CO3: Inclusión de mejoras en los vehículos	Descripción	Inclusión de mejoras en los vehículos	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán diferentes puntos (hasta 8) a aquellos licitadores que ofrezcan ciertas mejoras.	- Bomba de combustible (5 unidades): 5 puntos. - Cilindrada superior a 999 m3: 3 puntos
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	8 puntos	
	Justificación	La incorporación de estas mejoras se considera que permitirá optimizar las funcionalidades de los vehículos redundando en sus posibilidades de uso.	

LOTE 3: Suministro, en régimen de adquisición, de camiones frigoríficos.

CO1: Sumatorio de precios unitarios	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0	
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: - P: puntuación máxima para este criterio - A: oferta más baja - B: oferta para evaluar	
	Documentación a aportar	Anexo II CCP	
	Puntuación máxima	80 puntos	
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores,	

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

		asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas	
CO2: Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos	Descripción	Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos (en el caso de ofertarse se adaptarán proporcionalmente los plazos y los pagos parciales)	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán hasta 10 puntos, 5 puntos por cada mes de reducción del plazo de entrega solicitado siendo la máxima reducción de plazo de entrega permitida de 2 meses respecto del plazo máximo de los 10 meses.	5 puntos por cada reducción de 1 mes
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	10 puntos	
	Justificación	La reducción de plazo de ejecución del contrato permitiría contar en términos temporales más reducidos con equipos que resultan esenciales para llevar a cabo el proyecto, de manera tal que su proposición ayudaría a cumplir en menor tiempo con los compromisos y objetivos vinculados con el proyecto.	
CO3: Inclusión de mejoras en los vehículos	Descripción	Inclusión de mejoras en los vehículos	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán diferentes puntos (hasta 10) a aquellos licitadores que ofrezcan ciertas mejoras.	- Cámara trasera: 3 puntos. - Plataforma elevadora con capacidad de 500kj a 1.000 kg en la parte trasera de la caja del camión: 5 puntos. - Catalizador SCR e inyección tipo ADBLUE: 2 puntos.
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	10 puntos	
	Justificación	La incorporación de estas mejoras se considera que permitirá optimizar las funcionalidades de los vehículos redundando en sus posibilidades de uso.	

LOTE 4: Suministro, en régimen de adquisición, de ambulancias.

CO1: Sumatorio de	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.
------------------------------	-------------	---

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

precios unitarios		El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.	
		Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0	
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar	
	Documentación a aportar	Anexo II CCP	
	Puntuación máxima	80 puntos	
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas	
CO2: Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos	Descripción	Reducción del plazo de entrega de la totalidad de los equipos (en el caso de ofertarse se adaptarán proporcionalmente los plazos y los pagos parciales)	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán hasta 10 puntos, 5 puntos por cada mes de reducción del plazo de entrega solicitado siendo la máxima reducción de plazo de entrega permitida de 2 meses respecto del plazo máximo de los 9 meses.	5 puntos por cada reducción de 1 mes
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	10 puntos	
	Justificación	La reducción de plazo de ejecución del contrato permitiría contar en términos temporales más reducidos con equipos que resultan esenciales para llevar a cabo el proyecto, de manera tal que su proposición ayudaría a cumplir en menor tiempo con los compromisos y objetivos vinculados con el proyecto.	
CO3: Inclusión de mejoras en los vehículos	Descripción	Inclusión de mejoras en los vehículos	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgarán diferentes puntos (hasta 10) a aquellos licitadores que ofrezcan ciertas mejoras.	- Proyectores LED delanteros y traseros para iluminación exterior: 1 punto

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

			- Dos (2) asientos de acompañante retráctiles: 1 punto - Asiento ergonómico de acompañante: 1 punto - Múltiples compartimentos de almacenamiento con puertas o ventanas correderas, resistentes y anti-vibraciones: 1 punto - Soporte para jeringuillas montado en el techo: 1 punto - Insuflador: 1 punto - Asiento del médico/a: 1 punto - Extintor de 2 Kgs: 1 punto - Rampa con 2 luces intermitentes con sirena y micrófono: 1 punto - Juego de piezas (Filtro: Aire, Diesel, Aceite) para cubrir 03 cambios de aceite: 1 punto
	Documentación a aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	10 puntos	
	Justificación	La incorporación de estas mejoras se considera que permitirá optimizar las funcionalidades de los vehículos redundando en sus posibilidades de uso.	

12. BAJA ANORMAL

Cálculo	El cálculo de la baja se llevará a cabo exclusivamente respecto de los criterios objetivos. Deberán cumplirse cumulativamente los dos requisitos siguientes: • Oferta económica: Conforme a los siguientes cálculos:
----------------	--

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	○ Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. ○ Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. ○ Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. ○ Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. • Que la puntuación obtenida en el resto de los criterios objetivos distintos del precio sea superior en un 85 %
--	---

13. GARANTÍAS

Económica	Importe	Garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación a acreditar de forma previa a la adjudicación
	Plazo	Durante el plazo de garantía técnica del contrato
Técnica	Objeto de la garantía	Todos los suministros objeto del contrato
	Plazo	Sin perjuicio de la duración del contrato, el contratista debe responder de la ejecución del contrato y de las obligaciones inherentes de la garantía por 24 meses a partir del acta de recepción (sin perjuicio de lo previsto para las piezas en el lote 1).

14. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento
De carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
De carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
Incumplimiento	A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10% del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.
Documentación que aportar	El adjudicatario deberá remitir anualmente los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
--	--

15. FACTURACIÓN

Régimen de pago	Los plazos de pagos y entregas estimados por cada lote serán los siguientes, desde la Orden de Inicio: • Lote 1 Quads (60 unidades en total): ○ Pago del 5% del valor total del contrato a la validación del prototipo por FIIAPP y el socio marroquí y tras la emisión de la Orden de Inicio por la FIIAPP. ○ Pago del 45% del valor total del contrato a la entrega y aceptación (a través de la firma del Acta de Recepción pertinente) por FIIAPP y el socio marroquí del primer 50% de los equipos (30 unidades) a entregar antes de cumplirse el 6º mes desde la emisión de la Orden de Inicio. ○ Pago del 50% del valor total del contrato a la entrega y aceptación (a través de la firma del Acta de Recepción pertinente) por FIIAPP y el socio marroquí del segundo 50% de los equipos (30 unidades) a entregar antes de fin de plazo de entrega estipulado en el contrato. • Lote 2: Buggies (15 unidades en total): ○ Pago del 10% del valor total del contrato a la validación del prototipo por FIIAPP y el socio marroquí y tras la emisión de la Orden de Inicio por la FIIAPP. ○ Pago del 90% del valor total del contrato a la entrega y aceptación (a través de la firma del Acta de Recepción pertinente) por FIIAPP y el socio marroquí de la totalidad de Buggies (15) a entregar antes de fin de plazo de entrega estipulado en el contrato. • Lote 3: Camiones Frigorífico (5 unidades en total): ○ Pago del 20% del valor total del contrato a la validación del prototipo por FIIAPP y el socio marroquí y tras la emisión de la Orden de Inicio por la FIIAPP. ○ Pago del 80% del valor total del contrato a la entrega y aceptación (a través de la firma del Acta de Recepción pertinente) por FIIAPP y el socio marroquí de la totalidad de camiones (5) a entregar antes de fin de plazo de entrega estipulado en el contrato. • Lote 4: Ambulancias (10 unidades en total):
-----------------	---

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	○ Pago del 10% del valor total del contrato a la validación del prototipo por FIIAPP y el socio marroquí y tras la emisión de la Orden de Inicio por la FIIAPP. ○ Pago del 90% del valor total del contrato a la entrega y aceptación (a través de la firma del Acta de Recepción pertinente) por FIIAPP y el socio marroquí de la totalidad de ambulancias (10) a entregar antes de fin de plazo de entrega estipulado en el contrato. Aplicable a todos los lotes: Los plazos de entrega comenzarán a contarse desde la Orden de Inicio, una vez validado el prototipo. Se habilitará a la empresa a emitir la primera factura de pago tras la validación del prototipo y emisión de la Orden de Inicio por la FIIAPP. La empresa adjudicataria atenderá a los requisitos establecidos en el Protocolo de pago descrito en el Pliego de Condiciones Administrativas para cada hito en lo relativo a la entrega, facturación y pago. Podrá modificarse el régimen de entregas en número de unidades o plazo, a solicitud justificada del Ministerio del Interior de Marruecos y aceptado por las partes, sin que ello implique ampliación de los plazos indicados en el presente pliego (o mejorados por oferta de la sociedad).
--	--

16. PENALIZACIONES

Demora en la prestación	Respecto al incumplimiento del plazo de entrega previsto en pliego se penalizará por cada semana de retraso respecto al plazo previsto , con la imposición de una penalización, 0,5% del precio de los suministros a entregar en ese plazo. El incumplimiento del plazo de entrega ofertado se penalizará por cada semana de retraso respecto al plazo de entrega, con la imposición de una penalización, 1,5% del precio de los suministros a entregar en ese plazo.
Ejecución defectuosa	Por incumplimiento de características técnicas previstas en el pliego, se impondrá una penalización por cada semana en que el incumplimiento no sea revertido, 1% del precio de los suministros afectados por el incumplimiento. Por incumplimiento de características técnicas ofertadas, se impondrá una penalización por cada semana en que el incumplimiento no sea revertido, 1,5% del precio de los suministros afectados por el incumplimiento.

17. TRATAMIENTO DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	☐
	No	☒
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	☐

Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos

Proyecto: EUTF-NOA-MA- 05

	No	☒
--	----	-------------------------------------

18. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	El lugar de entrega de los vehículos será Marruecos, previsiblemente en el puerto de Tánger MED, si bien se podrá atender a otra ubicación a petición razonada del proyecto y acordada por las partes.
---------------------------	--

19. MESA DE CONTRATACIÓN

Vocal técnico 1	Karim Fikri El Asri
Sustituto del vocal técnico 1	Pablo García
Vocal técnico 2	Carolina Díaz
Sustituto del vocal técnico 1	Victoria Crespo
Vocal económico	Inass Benjelloun
Sustituto del vocal económico	Luis Carrera
Comité técnico evaluador/verificación técnica.	Para los aspectos técnicos del proceso de licitación, el órgano de asistencia contará con un comité de evaluación auxiliar compuesto por: Representante del Ministerio del Interior del Reino de Marruecos, socio principal del proyecto (o persona en quien delegue) y/o un Representante de la Guardia Civil española (o persona en quien delegue). que serán designados cuando se constituya el comité en el seno de la tramitación.

Madrid,

Manuel Yubero

Tco. Jurídico proyecto PAGIFM-MA

 FIIAPP COOPERACIÓN ESPAÑOLA 	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	Modelo RCRE-01
--	---	-------------------------------------

DOCUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

Proyecto o Área proponente	“Soutien à la gestion intégrée des frontières et de la migration au Maroc” EUTF-NOA-MA-05 (T05.888)
Objeto de licitación	Contratación mixta del suministro, en régimen de adquisición, de diferentes tipos y unidades de vehículos para apoyar al ministerio del interior de marruecos en el marco del proyecto « Apoyo a la gestión integrada de fronteras y de la migración en marruecos » (EUTF-NOA-MA-05), con garantía técnica y entrega en marruecos, (con servicio de formación en el mantenimiento de los quads y buggies) y la posibilidad de aportar mejoras en los vehículos.
Nº de expediente	SPD-2023-003
Plazo del contrato	14 Meses desde la formalización.
Importe máximo del contrato	4.000.000,00 € (IVA no incl.) / 4.840.000,00 € (IVA incl.) / IVA Exento por Acuerdo de Exoneración con Marruecos.
Anualidades de ejecución	Según hitos de validación y entrega estipulados en Pliegos.
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	3-1-1

En Madrid, a 21 de abril de 2023

Firmado

Gestora económica P.191500

Firmado por BENJELLOUN INASS
 - DNI ****7975* el día
 21/04/2023 con un
 certificado emitido por AC
 Sector Público

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.l) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.